

Acuerdo, nombrando agente de policía de Metapa.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. - Nómbrase Agente de policía de Metapa, al Teniente efectivo don Napoleon Robleto, con el sueldo de lei.

Comuníquese - Managua, 14 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----